

Resolución N° 0274
Lanús 25 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 80/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-62 cuya apertura se realizó el 27 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 72 y 73. de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 80/2019 cuya apertura se realizó el 27 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **JUGUETES PARA SER UTILIZADOS EN EVENTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SUBSECRETARIA DE NIÑEZ.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MAC DUENDE** con domicilio en la calle H. Yrigoyen N° 4105 de la Localidad de Lanús la provisión de 5.100 (cinco mil cien) unidades de juguetes, en la suma total de PESOS quinientos tres mil seiscientos (\$503.600) de acuerdo a informe adjunto a fojas 77.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

